

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

12988 *REPASUR, SOCIEDAD LIMITADA*
INSTALAMA, S.L.U.

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento nº 989/08, ejecución nº 303/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Pedro Francisco Requena Valverde contra las empresas "Repasur, Sociedad Limitada"; "Instalama, S.L.U." y "Crespo y Blasco, Sociedad Anónima", sobre cantidad, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Acuerdo declarar a los Ejecutados "Repasur, Sociedad Limitada" e "Instalama, S.L.U." en situación de insolvencia parcial por importe de 1.658,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 12 de abril de 2011.- Secretario.

ID: A110026945-1